REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

ESTADO NÚMERO 005

AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 26 DE AGOSTO DE 2013

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130001100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAFAEL ARIAS ORTEGA	SENA	Auto admite demanda	23/08/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho por Rafael Arias Ortega, mediante apoderado judicial, contra el Servicio de Aprendizaje SENA.
47001333300420130003700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAVIER JOSE GALUE HINOJOSA	DISTRITO DE SANTA MARTA Y CONCEJO DISTRITAL	Auto admite demanda	23/08/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por Javier José Gaule Hinojosa, mediante apoderado judicial, contra el Distrito de Santa Marta y Consejo Distrital de Santa Marta.
47001333300420130011000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADOLFO CAMPO ZAMBRANO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto admite demanda	23/08/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por Adolfo Campo Zambrano, mediante apoderado judicial, contra el Departamento del Magdalena y Secretaria de Educación Departamental.

47001333300420130011100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MIGUEL ANGEL PADILLA GALINDO	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE SAN ZENON-MAGDALENA	Auto admite demanda	23/08/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por Miguel Ángel Padilla Galindo, mediante apoderado judicial, contra la E.S.E Hospital Local de San Zenón Magdalena.
47001333300420130011200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LAUREANO JOSE GOMEZ ROMERO	CAJANAL E. I. C. E. EN LIQUIDACION	Auto rechaza la demanda	23/08/2013 00:00	1. Rechazar la demanda de Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho presentada por Laureano José Gómez Romero, por medio de apoderado por no efectuar la corrección de la misma dentro del término indicado en la Ley 1437 de 2011 en su artículo 170.
47001333300420130011500	Ejecutivo	ALFONSO EBRAT DAZA	MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA	Auto declara salida por competencia	23/08/2013 00:00	1. Remítase al Juzgado Tercero Administrativo Oral de Santa Marta el proceso impetrado por el señor ALFONSO EBRAT DAZA en contra del MUNICIPIO DE CIÉNAGA.
47001333300420130011600	Ejecutivo	CESAR POMARICO RAMOS	CAPRECOM	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/08/2013 00:00	PRIMERO: Abstenerse de librar mandamiento de pago, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.
47001333300420130012200	Ejecutivo	PROMOTORA TAROA LTDA	NACION DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CONCESIONARIO RUTA DEL SOL II S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/08/2013 00:00	PRIMERO: Abstenerse de librar mandamiento de pago, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.
47001333300420130012400	Ejecutivo	INSTITUTO CARDIORENAL	E. S. E. HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/08/2013 00:00	1.- Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por las sociedades ESCULAPIO CRITICAL CARE S. A. S. y el INSTITUTO CARDIORENAL DEL CARIBE LTDA., por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

47001333300420130012400	Ejecutivo	ESCULAPIO CRITICAL CARE S. A. S.	E. S. E. HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/08/2013 00:00	1.- Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por las sociedades ESCULAPIO CRITICAL CARE S. A. S. y el INSTITUTO CARDIORENAL DEL CARIBE LTDA., por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420130013100	Acción de Reparación Directa	TEOBALDO ENRRIQUE SOLIS RIVERA	MUNICIPIO DE FUNDACION-CAPRECOM-CLINICA SANTA TERESA DE FUNDACION-DOCTOR ARMANDO LARA GARCIA	Auto rechaza la demanda	23/08/2013 00:00	1. Rechazar, por caducidad el presente medio de control en elección de Reparación Directa interpuesta por TEOBALDO ENRIQUE SOLIS RIVERA Y OTROS en contra del MUNICPIO DE FUNDACION-CAPRECOM-CLINCA SANTA TERRESA DE FUNDACION-MAGDALENA-DR ARMANDO LARA GARCIA.
47001333300420130013200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NANCY ESTHER GARZON MANCERA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SANTA ANA MAGDALENA	Auto inadmite demanda	23/08/2013 00:00	1. Inadmítase el presente medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta por la señora NANCY ESTHER GAZCON MANCERA en contra de la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SANTA ANA-MAGDALENA.
47001333300420130013600	Ejecutivo	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA S. A. S.	CAJACOPI	Auto declara salida por competencia	23/08/2013 00:00	1.- Remitir a los Juzgados Civiles del Circuito de Santa Marta el proceso ejecutivo impetrado por la sociedad SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA S. A. S. en contra de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ATLÁNTICO CAJACOPI, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

47001333300420130013700	Ejecutivo	PATRICIA DE JESUS HUERTAS BEQUIS	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto libre mandamiento ejecutivo	23/08/2013 00:00	1.- Líbrese mandamiento de pago por la vía ejecutiva a favor de la señora PATRICIA DE JESUS HUERTAS BEQUIS y en contra del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, por la suma de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($104.998.251.oo), más los intereses que corresponden desde que se hizo exigible la obligación respectiva.
47001333300420130013800	Ejecutivo	WILSON FIGUEROA RADILLO	DISTRITO DE SANTA MARTA Y FONDO CUWENTAS ESPECIALES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL DISTRITO DE SA	Auto inadmite demanda	23/08/2013 00:00	1.- Inadmítase la demanda ejecutiva presentada por el señor WILSON FIGUEROA RADILLO en contra del Distrito de Santa Marta y Fondo Cuenta Especial de Entidades Descentralizadas del Distrito de Santa Marta actualmente en liquidación, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído. 2.- Concédase un término de cinco (5) días, para que sea corregido el yerro advertido en precedencia.
47001333300420130014000	Ejecutivo	FUNDACION ZONA VIVA	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN-MAGDALENA	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/08/2013 00:00	1.Abstenerse de librar mandamiento de pago a favor de la FUNDACION ZONA VIVA y en contra de la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN MAGDALENA.
47001333300420130014100	Ejecutivo	NORMA LOZANO PINZON	SENA	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/08/2013 00:00	1. Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por la señora NORMA LOZANO PINZON, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.
47001333300420130015000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIMAS CARMELO MESTRE PUMAREJO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto inadmite demanda	23/08/2013 00:00	1. Inadmítase el presente medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta por DIMAS CARMELO MESTRE PUMAREJO contra LA CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL-CAJANAL EICE EN LIQUIDACION, Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE PROTECCION SOCIAL - U.G.P.P.

47001333300420130015200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YEISON VARELA DOMINGUEZ Y NORA CABALLERO CABALLERO	E. S. E. HOSPITAL SAN PEDRO ALEJANDRINO DEL MUNICIPIO DE EL PIÑON-MAGDALENA	Auto inadmite demanda	23/08/2013 00:00	1. Inadmítase el presente medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta por los señores NORA CABALLERO CABALLERO contra la ESE HOSPITAL SAN PEDRO ALEJANDRINO DEL MUNICIPIO DE EL PIÑON-MAGDALENA y el MUNICIPIO DE EL PIÑON-MAGDALENA.
47001333300420130017400	Ejecutivo	HENRRYS ARAMENDIS JARAMILLO	E. S. E. HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN DE ARACATACA-MAGDALENA	Auto libre mandamiento ejecutivo	23/08/2013 00:00	1.- Líbrese mandamiento de pago por la vía ejecutiva a favor del señor HENRRYS ARAMENDIS JARAMILLO y en contra de la ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGURAN DE ARACATACA-MAGDALENA, por valor de TRES MILLOMES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS ($3.230.500.oo), más los intereses que corresponden desde que se hizo exigible la obligación respectiva, al tenor de lo descrito en el numeral 8º del artículo 4º de la ley 80 de 1993, reglamentado por el artículo 36 del decreto 1510 de 2013.
47001333300420130017500	Ejecutivo	SAIRITH ELENA VELASQUEZ AVENDAÑO	E. S. E. HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN DE ARACATACA-MAGDALENA	Auto libre mandamiento ejecutivo	23/08/2013 00:00	1.- Líbrese mandamiento de pago por la vía ejecutiva a favor de la señora SAILITH ELENA VELAZQUEZ AVENDAÑO y en contra de la ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGURAN DE ARACATACA-MAGDALENA, por valor de CINCO MILLOMES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($5.264.000.oo), más los intereses que corresponden desde que se hizo exigible la obligación respectiva, al tenor de lo descrito en el numeral 8º del artículo 4º de la ley 80 de 1993, reglamentado por el artículo 36 del decreto 1510 de 2013.
47001333300420130017600	Ejecutivo	JOSE FRANCISCO ARRIETA CASTRO	E. S. E. HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN DE ARACATACA-MAGDALENA	Auto libre mandamiento ejecutivo	23/08/2013 00:00	1.- Líbrese mandamiento de pago por la vía ejecutiva a favor del JOSE FRANCISCO ARRIETA CASTRO y en contra de la ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGURAN DE ARACATACA-MAGDALENA, por valor de CUATRO MILLOMES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.950.000.oo), más los intereses que corresponden desde que se hizo exigible la obligación respectiva, al tenor de lo descrito en el numeral 8º del artículo 4º de la ley 80 de 1993, reglamentado por el artículo 36 del decreto 1510 de 2013.
47001333300420130017900	Acción de Reparación Directa	HUGO RAFAEL FONTALVO HERNANDEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda	23/08/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Reparación Directa promovida por Hugo Rafael Fontalvo Hernández, Víctor Hugo Fontalvo Acuña, María Luisa Hernández, Víctor Hugo Fontalvo Hernández, Kelly Johana Fontalvo Hernández, Samir David Fontalvo Hernández y Nini Johana Fontalvo Hernández, mediante apoderado judicial, contra la Nación- Mindefensa-Ejercito Nacional.

47001333300420130018400	Ejecutivo	FABIAN ENRIQUE AREVALO BADILLO	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA Y COSEJO MUNICIPAL DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto declara salida por competencia	23/08/2013 00:00	1.- Remitir a los Juzgados Laborales del Circuito de Ciénaga el proceso ejecutivo de FABIAN ENRIQUE AREVALO BADILLO en contra del MUNICIPIO DE CIÉNAGA - CONCEJO MUNICIPAL DE CIÉNAGA, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420130018500	Ejecutivo	FOCA	E. S. E. HSOPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS	Auto decreta medida cautelar	23/08/2013 00:00	1. Decrétese el embargo
47001333300420130019500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	IRMA MARIA GOMEZ GAMARRA	CASUR	Auto inadmite demanda	23/08/2013 00:00	1. Inadmítase el presente medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta por la señora IRMA MARIA GOMEZ GAMARRA contra CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR.
47001333300420130019600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GABRIEL ALFONSO MEJIA BARROS	CAJANAL E. I. C. E. EN LIQUIDACION	Auto inadmite demanda	23/08/2013 00:00	1.Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300420130019700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAMIRO RIVERA PADILLA	CASUR	Auto inadmite demanda	23/08/2013 00:00	1.Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.

47001333300420130019800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROGER ALBERTO FANDIÑO	NACION-MINDEFENSA-DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL-CAGEN	Auto inadmite demanda	23/08/2013 00:00	1.Ïnadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300420130019900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS BARLIZ ABAD	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto declara salida por competencia	23/08/2013 00:00	PRIMERO: Declararse incompetente para conocer de la demanda promovida por CARLOS BARLIZ ABAD de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.
47001333300420130020000	Ejecutivo	ASEOCOLBA S.A.	E. S. E. HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS DE SANTA MARTA	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/08/2013 00:00	PRIMERO: Abstenerse de librar mandamiento de pago, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.
47001333300420130020100	Ejecutivo	RICARDO A. SUAREZ DORIA	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/08/2013 00:00	1.- Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por los señores RICARDO ANTONIO SUAREZ DORIA, VIRGINIA GONZALEZ CHAVERRA, YODIS ALFONSO FONTALVO FONTALVO, CARLOS MANUEL LOZANO BARROS, ANALIDA MUÑOZ BENAVIDES, MIRIAM ISABEL FERNANDEZ CAMARGO, NUBIA TETE MORALES, DELFA CECILIA GUTIERREZ ACOSTA, OSVALDO ANTONIO ROJANO NARVAEZ, MANUELA OJEDA HERNANDEZ, ALONSO ANTONIO AVENDAÑO CANTILLO, JOSE LUIS INFANTE CAVIEDES, IVAN MAURICIO GUETO DE LA HOZ, JOSE MAGDALENO ALGARIN PEREZ, CESAR ENRIQUE BABILONIA ESCORCIA, ZARATE IVAN AGUIRRE PEREZ, ONY ESTHER DIAZ GARCÍA, PEDRO MANUEL CASTILLO LOPEZ, YANETH PABON SARMIENTO, JULIO SALCEDO CASTRO, LUISA HELENA MONTALVO AGUDELO, DAYSI PEREZ SUESCUN, SANDRO MANUEL EGEA FANDIÑO, NERY ESTHER SANCHEZ RUIZ, OMAR JOSE RIOS NUÑEZ, JORGE POLO MALDONADO, FARID ANTONIO PACHECO JARUFFE, JOSE JULIAN NOGUERA DE LA ROSA, EFRAIN YESID MUÑOZ POLO, YLCI MARIA MARTINEZ CAMARGO, EVER ANTONIO MARTINEZ ALGARIN, RICARDO DE JESUS MEJIA PEREIRA, RICARDO ANTONIO LAVALLE G

47001333300420130020100	Ejecutivo	VIRGINIA EDITH - GONZALEZ CHAVERRA	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/08/2013 00:00	1.- Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por los señores RICARDO ANTONIO SUAREZ DORIA, VIRGINIA GONZALEZ CHAVERRA, YODIS ALFONSO FONTALVO FONTALVO, CARLOS MANUEL LOZANO BARROS, ANALIDA MUÑOZ BENAVIDES, MIRIAM ISABEL FERNANDEZ CAMARGO, NUBIA TETE MORALES, DELFA CECILIA GUTIERREZ ACOSTA, OSVALDO ANTONIO ROJANO NARVAEZ, MANUELA OJEDA HERNANDEZ, ALONSO ANTONIO AVENDAÑO CANTILLO, JOSE LUIS INFANTE CAVIEDES, IVAN MAURICIO GUETO DE LA HOZ, JOSE MAGDALENO ALGARIN PEREZ, CESAR ENRIQUE BABILONIA ESCORCIA, ZARATE IVAN AGUIRRE PEREZ, ONY ESTHER DIAZ GARCÍA, PEDRO MANUEL CASTILLO LOPEZ, YANETH PABON SARMIENTO, JULIO SALCEDO CASTRO, LUISA HELENA MONTALVO AGUDELO, DAYSI PEREZ SUESCUN, SANDRO MANUEL EGEA FANDIÑO, NERY ESTHER SANCHEZ RUIZ, OMAR JOSE RIOS NUÑEZ, JORGE POLO MALDONADO, FARID ANTONIO PACHECO JARUFFE, JOSE JULIAN NOGUERA DE LA ROSA, EFRAIN YESID MUÑOZ POLO, YLCI MARIA MARTINEZ CAMARGO, EVER ANTONIO MARTINEZ ALGARIN, RICARDO DE JESUS MEJIA PEREIRA, RICARDO ANTONIO LAVALLE G
47001333300420130003800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LILIANA CONSUELO MIRANDA ALTAMAR	DISTRITO DE SANTA MARTA Y CONCEJO DISTRITAL	Auto admite demanda	23/08/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por Liliana Consuelo Miranda Altamar, mediante apoderado judicial, contra el Distrito de Santa Marta y Consejo Distrital de Santa Marta.
47001333300420130006200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA CRISTINA PORRAS COTES	COLPENSIONES	Auto admite demanda	23/08/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por MARIA CRISTINA PORRAS COTES mediante apoderado judicial, contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES.

47001333300420130006700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE TAURINO FLOREZ LARIOS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL-FUERZA AEREA-CREMIL	Auto rechaza la demanda	23/08/2013 00:00	1. Rechazar la demanda de Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho presentada por José Taurino Flórez Larios, por medio de apoderado por no efectuar la corrección de la misma dentro del término indicado en la Ley 1437 de 2011 en su artículo 170.
47001333300420130007500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR	CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	Auto inadmite demanda	23/08/2013 00:00	1. Inadmítase la demanda impetrada por el señor CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR en contra de la CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420130008300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR - GARCIA NARANJO	CASUR	Auto admite demanda	23/08/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por OSCAR GARCIA NARANJO mediante apoderado judicial, contra CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR.

47001333300420130009300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VESPACIANO S. RODRIGUEZ SAN JUAN, INGRID M. GUERRERO ACOSTA, JESUS D. RODRIGUEZ GUERRERO Y MIGUEL. R	NACION-MINEDUCACION-FDO. NAL DE PREST. SOCIALES DEL MAGISTERIO-DISTRITO DE SANTA MARTA-SEC. DE EDUC.	Auto inadmite demanda	23/08/2013 00:00	1. Inadmítase el presente medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesto por el señor VESPACIANO S. RODRIGUEZ SAN JUAN Y OTROS, contra NACION - MINEDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-DISTRITO DE SANTA MARTA - SEC.DE EDUCACION DISTRITAL - FIDUPREVISORA.
47001333300420130010200	Ejecutivo	KEILYS JOHANA CARMONA ESCORCIA	ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN MAGDALENA	Auto declara salida por competencia	23/08/2013 00:00	1. Remítase al Juzgado Tercero Administrativo Oral de Santa Marta el proceso impetrado por la señora KEILIS JOHANA CARMONA ESCORCIA en contra de la ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MÁRQUEZ IGUARÁN
47001333300420130010300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALICIA PAULINA ILLIDGE ROBLES	COLPENSIONES	Auto admite demanda	23/08/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por Alicia Paulina Illidge Robles, mediante apoderado judicial, contra Colpensiones.

47001333300420130010800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLARA INES MEJIA DE AARON Y OTROS	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto rechaza la demanda	23/08/2013 00:00	1. Rechazar la demanda de Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho presentada por Clara Inés Mejía de Aarón y Otros, por medio de apoderado por no efectuar la corrección de la misma dentro del término indicado en la Ley 1437 de 2011 en su artículo 170.

HOY VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO MIL TRECE (2013) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA

SECRETARIA

HOY VEINTE (20) DE AGOSTO DOS MIL TRECE (2013) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA

Secretaria